

	CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA	CÓDIGO: DJC-CRP-G-01.
	REGISTROS PÚBLICOS	FECHA: 01 DE FEBRERO 2017.
	GUÍA PARA LA RADICACIÓN DE PETICIONES VERBALES	VERSIÓN:1

La Cámara de Comercio de Neiva ha dispuesto los siguientes canales para facilitar la radicación de peticiones verbales:

1. De manera presencial:

- Acérquese a la VENTANILLA ÚNICA y solicite la radicación de su petición, para lo cual deberá suministrar la siguiente información:
 - Nombres y apellidos del solicitante, de su representante o apoderado.
 - Dirección física y/o electrónica o fax donde recibirá correspondencia.
 - Objeto y/o razones de la petición.
 - Relación de documentos que desee presentar para iniciar el trámite.

2. De manera telefónica:

Para radicar una petición verbal de manera telefónica, Usted podrá comunicarse al número telefónico de su preferencia, a saber:

- **Neiva:** 8713666, extensiones 130.
- **Pitalito:** 8360721 extensiones 113.
- **Garzón:** 8332637.
- **La Plata:** 8370895.

Oficina encargada de dar trámite a las peticiones verbales:

Neiva: Oficina de PQR.
Carrera 5 N° 10 – 38 Piso 1

Pitalito: Auxiliar administrativo - Orientador Jurídico
Avenida Pastrana 11 Sur N° 2 – 47

Garzón: Auxiliar administrativo – Ventanilla
Carrera 12 N° 6 – 29

La Plata: Auxiliar administrativo – Ventanilla
Calle 7 N° 2 – 25

Radicada la petición verbal, se le asignará un Número de Radicado con el cual podrá hacer seguimiento a su solicitud a través de los números telefónicos antes relacionados. De igual forma, si Usted lo solicita se le entregará copia de la constancia de la petición verbal.

En el evento en que el peticionario indique un correo electrónico para recibir la respuesta de la solicitud, esta le será remitida por ese medio.

Con el fin de prestar un mejor servicio, la Cámara de Comercio de Neiva ha dispuesto de los siguientes términos internos, como promesa de servicio a nuestros usuarios, los cuales son inferiores o iguales a los establecidos en la Ley.

TÉRMINOS PARA DAR RESPUESTA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
Petición	8 días hábiles
Petición de documentos y de información sobre los mismos	3 días hábiles
Las consultas que tengan relación con los funciones públicas de las Cámaras	15 días hábiles
Solicitudes de revocatoria directa	1 mes
Recursos de reposición	15 días hábiles
Peticiones de matrículas de personas naturales, establecimiento de comercio, renovación de matrícula mercantil y de inscripción de entidades sin ánimo de lucro.	2 días hábiles
Petición de inscripción de actos y documentos del registro mercantil y del registro de entidades sin ánimos de lucro	3 días hábiles
Petición de inscripción de libros del registro mercantil y del registro de entidades sin ánimo de lucro	3 días hábiles
Peticiones de inscripción del registro único de proponentes	5 días hábiles
Peticiones de inscripción del registro nacional de turismo	5 días hábiles
Peticiones de inscripción del registro único nacional de operadores de libranza	5 días hábiles
Petición de certificar costumbres mercantiles	15 días hábiles
Peticiones de devolución de dinero por concepto de derechos de Cámara de Comercio. "pago de no debido"	8 días hábiles
Peticiones para la corrección de datos en los certificados expedidos por las cámaras y de certificados especiales	3 días hábiles
Petición cuyas soluciones competen a otras autoridades	5 días hábiles
Quejas y Reclamos	3 días hábiles

Es preciso aclarar que para todos los efectos legales y el cómputo de los términos antes señalados, el día SÁBADO NO ES CONSIDERADO DÍA HÁBIL.

Durante la temporada de renovación de los registros públicos (Del 01 de marzo al 30 de junio) los términos antes señalados podrán ser sujetos de modificación.